

1.- Disposición general.

1.1. Todo pedido por parte del Comprador se regulará exclusivamente por lo dispuesto en las presentes condiciones generales y las particulares que, eventualmente, se suscriban entre las partes. La realización de un pedido por el Comprador implica por su parte la aceptación sin reserva de las presentes condiciones de venta. Las condiciones generales de compra que, en su caso, aplique el Comprador habitualmente en el ámbito de su actividad no serán aplicables salvo aceptación expresa por escrito de las mismas por parte del Vendedor.

2.- Precios, facturación y pago.

2.1. Los precios se entienden para materiales situados en nuestra fábrica. No se incluyen por tanto los costes del transporte de los materiales hasta el lugar de entrega.

2.2. Los materiales objeto de pedido por parte del Comprador se facturarán a los precios vigentes en la fecha de expedición del producto, que se remitirán al Comprador para su aceptación, y sus facturas irán cargadas con el IVA correspondiente o los impuestos en vigor en cada momento.

2.3. La mercancía podrá ser facturada a partir del momento de su expedición en las condiciones y plazos convenidos al efectuar el pedido, a pesar de que el pedido no haya sido entregado en su totalidad al Comprador.

2.4. El comprador procederá al pago de los materiales facturados a un plazo máximo de 60 días de la fecha de factura mediante letra aceptada, giro domiciliado, pagaré o conforming. La factura será emitida a partir del mismo día de la fecha de entrega reflejada en el albarán. Las letras, pagarés o conforming serán entregados al vendedor como máximo en un plazo de 20 días de la fecha de emisión de la factura.

2.5. El Vendedor se reserva expresamente la propiedad de los materiales suministrados hasta el pago integral de su precio. En caso de impago al vencimiento, el Vendedor podrá exigir la devolución inmediata de los materiales suministrados o bien reclamar el pago incrementado con los gastos producidos e intereses de demora al tipo establecido en el párrafo siguiente hasta la fecha de pago efectivo.

2.6. En caso de incumplimiento del pago de alguna factura a su vencimiento, independientemente de las acciones a que dé lugar, el Comprador deberá abonar el importe debido más los intereses correspondientes a los días de demora, calculados a un tipo de interés de demora anual igual al doble del interés legal del dinero, y todos los gastos originados por dicho incumplimiento. Asimismo el Vendedor suspenderá de inmediato los envíos pendientes hasta que no se efectúe el pago por adelantado.

2.7. Los precios no incluyen ningún tipo de servicio de instalación o soporte técnico.

2.8. En caso de producirse incrementos no previsibles de los precios de las materias primas o cualquier otro que provoque un desequilibrio de las condiciones de venta acordadas, el vendedor podrá modificar los precios de venta pactados, para lo que comunicará nuevos precios, pudiendo el comprador optar por la aceptación de los mismos o la resolución del contrato. En este caso, se obliga al pago de los productos o materiales que hasta ese momento hubieran sido fabricados o estuvieran en curso de fabricación a los precios de venta acordados.

2.9. El vendedor se reserva la facultad de solicitar aval bancario por las cantidades objeto de pago en función del tipo de pedido y la forma de pago.

3.- Transporte y entrega.

3.1. Todos los pedidos suministrados viajarán por cuenta y riesgo del Comprador. La entrega se entenderá realizada en el momento de la carga de los materiales en nuestro almacén en el camión para su transporte, mediante la firma del albarán correspondiente por el transportista. El riesgo por pérdida y/o daños se transmite al Comprador desde dicho momento.

3.2. A falta de denuncia expresa en el momento de la entrega se entenderá que el Comprador acepta la calidad y cantidad del suministro entregado.

3.3. Sólo en el caso de pedidos cuyo importe sea superior a 3.000 euros los materiales se enviarán a portes pagados, no modificándose las restantes condiciones en cuanto a su entrega y al momento de traspaso del riesgo por pérdida y/o daños al Comprador.

3.4. Vencida la fecha prevista para la entrega de los productos o materiales y puestos estos a disposición del comprador, mientras los materiales se mantengan en poder del vendedor, podrán ser almacenados en patio a cielo abierto, siendo de cuenta del comprador los riesgos de su deterioro o degradación, así como los gastos de almacenaje.

4.- Plazo de entrega.

4.1. Los plazos de entrega facilitados tienen carácter meramente orientativo y los retrasos eventuales sobre dichos plazos no facultan al Comprador para anular el pedido, rehusar la mercancía ni reclamar daños y perjuicios.

4.2. En caso de modificaciones de características de los productos mediante acuerdo por ambas partes, el plazo de entrega se comenzará a contar a partir de la fecha de recepción de la aceptación de las nuevas condiciones por parte del comprador. En todo caso, el incumplimiento de plazos de entrega originados por causa de fuerza mayor o por motivos no directamente imputables al vendedor, no darán lugar a compromisos o responsabilidades por parte de éste último.

5.- Pedidos especiales.

5.1. Estos pedidos especiales serán objeto de una entrega a cuenta de al menos el 50% de su importe. Todos aquellos pedidos que hayan sido fabricados o cuya fabricación se haya iniciado expresamente para un cliente atendiendo a las especificaciones técnicas por este facilitadas se considerarán como pedidos especiales y, por tanto, no se admitirá su anulación por parte del Comprador.

6.- Reclamaciones.

6.1. Todos los materiales suministrados por el Vendedor deben ser revisados y examinados por el Comprador antes de la entrega.

6.2. El Vendedor no admitirá reclamaciones sobre los productos suministrados una vez transcurridos quince días desde la fecha de entrega.

6.3. Cualquier reclamación deberá ser enviada al Vendedor de manera fehaciente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior y deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Número y fecha del albarán y de la factura de compra.
- Número de referencia del producto y número de lote del mismo.
- Número de unidades cuya devolución se solicita.
- Exposición de los motivos por los que se solicita la devolución.

6.4. El Vendedor podrá, a su elección, inspeccionar los suministros objeto de reclamación en el lugar donde el Comprador los tenga almacenados, a cuyo efecto el Comprador deberá facilitar el acceso y prestar toda la colaboración que sea necesaria a efectos de proceder a dicha inspección, o solicitar que le sean enviados los materiales suministrados para su inspección.

6.5. Una vez aceptada la reclamación del Comprador, y contra devolución de los productos defectuosos, el Vendedor procederá, en el más breve plazo posible, a la reposición de los suministros defectuosos. El Comprador no tendrá derecho por este motivo a resolver el contrato ni a devolver la parte de los suministros no defectuosos.

6.6 Si el comprador fuera un subcontratista, y la reclamación procediera del contratista principal o de terceros, aquél comunicará inmediatamente al vendedor esta circunstancia y las sucesivas, en aras de la defensa y ejercicio de las acciones pertinentes.

7.- Responsabilidad del Vendedor.

7.1. En cualquier caso, la responsabilidad del Vendedor por los materiales suministrados que se compruebe que son defectuosos queda limitada, única y exclusivamente, a la reposición del material que se demuestre efectivamente defectuoso. En tal sentido, el Vendedor repondrá tantas veces como fuera necesario el material que fuera defectuoso siempre y cuando se acredite esta circunstancia.

El Comprador renuncia, expresa e irrevocablemente, a reclamar del Vendedor otros daños y perjuicios que, por cualquier otro concepto, daño emergente o lucro cesante, puedan serle ocasionados como consecuencia del suministro de material defectuoso.

7.2. Las dimensiones, colores y pesos de ciertos materiales sometidos a variaciones inherentes a su naturaleza o fabricación, gozarán de las tolerancias habituales. Las muestras facilitadas se considerarán muestras-tipos. La vendedora no garantiza la exacta correspondencia de las muestras con las mercancías entregadas.

7.3. Todos los planos y documentos técnicos entregados por el Comprador al Vendedor continuarán siendo de su propiedad exclusiva y no podrán ser utilizados, reproducidos o transmitidos a terceros sin autorización del propietario.

7.4. La información técnica que figura en catálogos y folletos es de carácter indicativo, por lo que el vendedor se reserva el derecho a modificar cualquier dimensión, peso, embalaje, precio u otras características de los productos o materiales que considere oportuno, comunicándolo por escrito al comprador, quien deberá prestar su conformidad por escrito en el plazo de 5 días, a contar desde la fecha de recepción de la notificación. Si en este plazo el comprador no comunica su conformidad se considerará que acepta dichas modificaciones.

8.- Uso de los materiales suministrados.

8.1. Los materiales suministrados por el Vendedor sólo podrán ser utilizados para los fines para los que fueron fabricados. En particular, el Vendedor no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que puedan derivarse de un uso defectuoso, ilícito o inapropiado de los materiales suministrados, así como que puedan derivarse de la condición defectuosa de los mismos como consecuencia de su mal almacenamiento o manipulación.

8.2. El Comprador declara conocer las características técnicas y físicas de los productos y materiales suministrados, los cuales se adecuan a sus necesidades.

9.- Medioambiente.

9.1. Todos nuestros productos son 100% reciclables. Los embalajes suministrados están libres de cargo y son completamente valorizables y/o reciclables. En virtud de lo dispuesto en el art. 18 del R.D. 782/98, de 30 de abril, el poseedor final del producto y embalaje considerado como residuo, es responsable de su correcta gestión ambiental. El responsable de la correcta gestión medio ambiental de los envases industriales es el usuario final.

10.- Resolución automática

10.1. Será causa de resolución automática del pedido o suministro, la simple presentación de la solicitud de "Concurso" (Ley concursal), así como cualquier otro hecho que menoscabe su solvencia o crédito.

11.- Modificación.

11.1. Sólo serán válidas las modificaciones a las presentes condiciones generales de venta si éstas tienen el consentimiento escrito de ambas partes.

12.- Ley aplicable y jurisdicción.

12.1. Las presentes condiciones generales de venta se regirán e interpretarán de conformidad con el Derecho Español.

12.2. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de las presentes condiciones generales de venta se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de [Madrid], con renuncia expresa a su propio fuero, si otro les correspondiese.

13.- Protección de datos

13.1. Ambas partes se comprometen a hacer uso exclusivo de los datos personales facilitados para la finalidad destinada y a no ceder a terceros, salvo empresas del grupo, ni utilizarlos para fines distintos sin el previo consentimiento de las personas interesadas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.